



**CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES  
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN**

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y PASAJES: 0160

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. JOSE DOLORES MARTINEZ BORGES

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Jose Maria Morelos.

LOS DÍAS: Del 16 al 18 de febrero 2023\*

Del 20 al 25 de febrero 2023\*

Del 27 de febrero al 01 de marzo 2023\*

JURISDICCION SANITARIA  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO  
*Carlos E. Gonzalez N.*

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MA. MORELOS. O. ROO  
SELLO

*Alexis Talavera Nuñez*  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.  
NOMBRE Y FIRMA

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO  
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

*Roberto Perea Flores*  
DR. ROBERTO PEREA FLORES.  
NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
JURISDICCION SANITARIA No. 3  
SELLO

*MSP Jose Christian Becton Terrel*

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 fracción IX de la ley de transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Q. Roo. para mayor información sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.